

Versión Estenográfica de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2022.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan y que también dan seguimiento a esta sesión de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Saludo a las representaciones de los partidos políticos y también del Poder Legislativo que están conectados en esta sesión.

A mis colegas integrantes de la Comisión de Vinculación, la consejera electoral Norma De La Cruz, el consejero electoral Jaime Rivera y el consejero electoral Martín Faz, y al Secretario Técnico de esta Comisión el maestro Miguel Ángel Patiño, a quien le pido, para cumplir con las formalidades reglamentarias, que verifique si existe el quórum para poder sesionar válidamente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Buenas tardes a todas y a todos.

Le informo que se encuentran presentes las consejeras y los consejeros electorales que conforman esta comisión, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Siendo las 13 horas con 48 minutos del día que fue convocada esta décima tercera sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, se da por formalmente abierta.

Le quiero pedir al Secretario Técnico, que nos dé cuenta del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El punto único del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Coahuila, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Se encuentra a su consideración el orden del día.

Si nadie quiere hacer uso de la voz, le pediría al Secretario Técnico que lo someta a votación junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

Consejeras electorales, consejeros electorales, pregunto a ustedes si están por aprobar el proyecto del orden del día así como la dispensa propuesta.

Presidenta de la Comisión, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera, maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, maestro Martin Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa solicitada, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta del punto único del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El punto único del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Coahuila, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Le pediría, por favor, que antes de que entremos a la discusión de este punto, nos pudiera hacer una breve presentación del mismo.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

En cumplimiento a la normativa aplicable, se llevaron a cabo las etapas del proceso de selección y designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Coahuila, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

Se recibieron 297 solicitudes de registro, 181 de mujeres, 114 de hombres y dos personas con género no binario, para la asignación de siete presidencias; asimismo, 280 aspirantes cumplieron con los requisitos de forma, tal que 16 personas no cumplieron con alguno de ellos.

Por lo anterior, el 2 de abril del presente año, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos a las 280 personas aspirantes que cumplieron con los requisitos legales, la cual estuvo a cargo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior bajo la modalidad de exámenes de casa.

Los resultados obtenidos por las personas aspirantes fueron entregados a la comisión, y se publicaron el 13 de abril. Es importante señalar que se recibieron cinco solicitudes de revisión de examen, y derivado de ésta no cambió ningún resultado.

En el caso de la etapa de ensayo, accedieron 124 personas que se ubicaron como las personas aspirantes mejor evaluadas en el examen de conocimientos de cada género. El 7 de mayo, se llevó a cabo la aplicación del ensayo en la modalidad a distancia, para lo cual el Consejo General había emitido el acuerdo INE/CG1417/2021.

El 19 de julio de 2022, el Colegio de México, hizo entrega de los resultados de la aplicación del ensayo, donde se consideraron como idóneos a las personas aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a B en al menos dos de los tres dictámenes que calificaron los ensayos.

Fue así como 81 personas aspirantes obtuvieron un resultado idóneo, 57 mujeres, 23 hombres, y una persona con género no binario. Se recibieron 13 solicitudes de revisión, las cuales se llevaron a cabo el pasado 21 de julio, obteniendo como resultado que en todas se confirmó su dictamen como no idóneo

Asimismo, el 19 de julio se remitieron a las representaciones del Poder Legislativo de los partidos políticos ante el Consejo General, los nombres de las personas aspirantes que accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular para que, en su caso, pudieran presentar las observaciones respectivas, siendo el caso que los días 9 y 10 de agosto.

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...políticos ante el Consejo General, los nombres de las personas aspirantes que accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular para que, en su caso, pudieran presentar las observaciones respectivas, siendo el caso que los días 9 y 10 de agosto, la representación de Morena envió información respecto de diversas personas aspirantes que, en su caso, fueron valoradas en los dictámenes que forman parte del acuerdo que se pone a consideración.

Asimismo, el día de hoy, en el transcurso de la mañana se recibió una observación adicional por parte del partido Morena.

De igual forma, fueron programadas 81 entrevistas virtuales: 57 mujeres, 23 hombres y una persona con género no binario, las cuales fueron desahogadas los días 9 y 10 de agosto de 2022.

Es importante señalar que se recibió comunicación de dos personas aspirantes que por así convenía sus intereses, presentaron su desistimiento a continuar participando en el proceso de selección y designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades de Puebla y Quintana Roo respectivamente.

Dichas diligencias fueron grabadas en tiempo real el mismo día de su realización, y una vez concluidas todas las entrevistas programadas, se hicieron públicas para su consulta en el canal del instituto dentro de la plataforma de YouTube, de conformidad con el reglamento.

En el caso de las entidades de Aguascalientes, Nayarit, Puebla, las convocatorias se dirigieron exclusivamente para mujeres, motivo por el cual la comisión pone a consideración del Consejo General a la persona que ocupará la respectiva presidencia.

Asimismo, de conformidad con el principio constitucional de paridad de género, cuando se trata de una designación de un solo cargo y la convocatoria fue dirigida, tanto para hombres como para mujeres, la comisión pone a consideración del Consejo General a un hombre y a una mujer, de los cuales se designa la persona que ocupará la respectiva presidencia. Es el caso de las presidencias de Coahuila, Sinaloa y Tlaxcala.

No obstante, en el caso particular de Quintana Roo, si bien se emitió una convocatoria mixta, en el presente acuerdo se propone la designación de una mujer para ocupar el cargo de la presidencia. Esto es así porque habíamos realizado la valoración y la revisión curricular, y la entrevista para determinar la idoneidad de las personas aspirantes conforme al dictamen correspondiente, se ha determinado que es una mujer quien cuenta con el perfil adecuado para ocupar el cargo.

Con todas estas consideraciones, se pone a consideración el proyecto de acuerdo, señora Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretario Técnico.

Cometí una omisión al inicio de esta sesión, que quiero enmendar, se encuentra con nosotros también la consejera electoral Adriana Favela, lo comento para efectos de acta.

Pregunto si alguien desea intervenir en primera ronda con relación a este punto.

El señor representante del Poder Legislativo de Morena, el licenciado Jaime Castañeda.

Adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Presidenta de la comisión.

Buenas tardes a todes, creo que ya lo puedo decir bien, vamos evolucionando.

Que en ese orden de ideas, quisiéramos hacer algunos comentarios derivado de lo que está por ocurrir en el nombramiento de esta comisión, o de... perdón, no nombramiento, la aprobación del acuerdo que esta comisión llevará a Consejo General.

Respecto a Nayarit, consideramos que el perfil que se propone de María José Torres Hernández, espero estar en lo correcto, no es el idóneo por lo siguiente:

Consideramos que existe falta de experiencia y desempeño de la materia electoral, y hemos hecho llegar las observaciones.

Vemos dentro de los posibles elegibles que perfiles como el de Reyna Yazmín Hernández Martínez podrían ser mejores en términos de la experiencia y trabajo que se ha desarrollado.

Eso es por cuanto a Nayarit.

Por cuanto al estado de Coahuila, queremos hacerles llegar la observación, además de lo que podemos ya remitir antes, sentida por parte del partido en el estado de que en especial, pero no exclusivamente, la propuesta de Hugo Alejandro González Bazaldua no nos genera confianza, de que pueda cumplir con los principios de objetividad, legalidad y certeza.

¿Y por qué nos referimos estos principios?, ¿qué es lo que nos dice la gente en Coahuila ahí? Que se han, haremos llegar la observación, ha habido algunas denuncias en respecto a este personaje; también ha habido asuntos, en la entrevista se puede observar que...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...ha habido algunas denuncias respecto a este personaje, también ha habido asuntos, en la entrevista se puede observar que tienen que ver con ligas con algunas empresas de carácter electoral, eso se preguntó en la entrevista, él nos confirmó que no, **(inaudible)** Coahuila, al menos considera que no es suficiente y también consideran que la función que actualmente desarrolla no es adecuada y no cumple con los principios.

Nosotros vamos a hacer llegar rápidamente un alcance, también la gente del estado con el alcance que hagamos llegar, sí son de preferencia a la otra propuesta que es Larissa.

Y para nosotros no nos genera confianza, actuaron por **(inaudible)**.

Éstas serían nuestras observaciones en la primera ronda.

De una vez me apunto para la segunda ronda, en lo que tengamos más...han comentado los compañeros en los estados, para poder hacer más observaciones y sería en este momento Nayarit y Coahuila, y veamos si más adelante tendríamos otro estado que comentar.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

Quisiera decirle también, antes de terminar de hacer el uso de la palabra, que estas situaciones no son personales, el trabajo de cada uno ha ido forjando en los estados, discúlpenme, ya iba dejar de hacer uso de la palabra, pero traigo Quintana Roo.

Quintana Roo, Rubí Pacheco Pérez que es miembro del Registro Federal de Electores y del Instituto Nacional Electoral, tenemos la observación de que no cumple con los cinco años de residencia en el estado y esto se desprende de la información curricular que se tiene de su llegada al estado como vocal de la junta. Es la observación que hacen los compañeros de la representación del Instituto Estatal del Estado de Querétaro.

En Quintana Roo nosotros estamos obligados a señalarlo, así como tomarlo en cuenta y me parece que es un argumento que debe de tenerse a consideración.

Y también hay una situación durante la entrevista que nos pareció inadecuada, respecto a la capacidad de decisión, esto que se le llama de dirección, según limitada a cuestiones técnica, esto es un cargo de consejero, si bien conocida por todos los partidos, resulta relevante que ese cargo que ocupa actualmente le permite ese acercamiento, pero eso no constituye una interacción con el Organismo Público Local Electoral ni el conocimiento suficiente de las dinámicas que en el estado servirían.

Éstas son las observaciones que ahora tendríamos y reservaría una segunda ronda, una observación más en espera de que no sé si hagan comentarios.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Sería el turno de la licenciada Sara Pérez del Partido del Trabajo.

Adelante, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Y también, para manifestar un poco preocupación en relación con la propuesta que se hace de Larissa María Rodríguez Villareal. Estamos hablando de Coahuila y, les hicimos llegar información en la que entiendo que es su libertad de expresión, pero a lo mejor lo cuestionable es cómo garantizar a partir de sus cercanías, o de sus filias y fobias, los principios de neutralidad, objetividad y de imparcialidad a la que están obligadas a observar todas las autoridades administrativas y jurisdiccionales.

De los hicimos llegar de manera electrónica, hay varias expresiones de fobia respecto a algunos partidos políticos, no me voy a referir en expresamente a ellos, sin embargo, sí, lo que nos interesaba era mandarles la información para que ustedes analicen y valoren si...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...partidos políticos, no me voy a referir en expresamente a ellos, sin embargo, sí, lo que nos interesaba era mandarles la información para que ustedes analicen y valoren si desde su perspectiva con este tipo de manifestaciones, que reitero, están dentro de la libertad de expresión, pero que tanto podría o no garantizar el principio de objetividad y de imparcialidad.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Sería el turno de Álvaro Malvárez, el Partido Acción Nacional.

Adelante, por favor.

Representante del PAN: Buenas tardes a todas y a todos.

De la misma manera quisiera referirme al caso de Coahuila.

Nosotros también recibimos por parte de nuestra gente de partido en la entidad, sobre algunos comentarios, que de alguna manera pudiera considerarse subjetivo

respecto a consideraciones de poca experiencia por parte de las propuesta que ya se han mencionado, particularmente de Lariza María Rodríguez Villareal, y que en el desarrollo de la entrevista también no mostró unas condiciones de liderazgo y de capacidad que pudiera ser consideradas para este nombramiento y que pudieran estar a la altura de las condiciones que en el estado se vivirá próximamente un proceso electoral.

Y en el caso de Hugo Alejandro González Bazaldúa, lo que tenemos nosotros es que fue denunciado por violencia política en razón de género, entonces, esto más bien sería una pregunta para la comisión, saber si se tiene algún registro de esto, nos acaban de informar el día de ayer por la tarde noche, hasta el momento no me han llegado, no hemos recibido información precisa o que pudiéramos tener con precisión algún dato sobre esto. Pero, si me resulta relevante que pudiera estarse nombrando a una persona que esté en algún proceso o llevando algún proceso sobre violencia política, y que, entiendo que si no ha sido condenado no ha sido sancionado pudiera serlo en el transcurso del ejercicio del cargo, después de que este Consejo General o que este instituto haya hecho el nombramiento respectivo.

Entonces, en el caso de Hugo Alejandro González Bazaldúa, repito, sí, me gustaría que se pudiera ampliar la información, revisar si hay alguna condición de advertencia sobre esta situación, que sería importante que nos la pudiera compartir.

Por el momento sería cuanto, Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

No tengo a nadie más apuntado por el momento, así es que, si no tengo a nadie más apuntado, haría uso de la voz en primera ronda, para ir contestando un poco las preocupaciones que han planteado respecto a las propuestas que estamos haciendo.

Empezaría con el caso de Nayarit, me parece que fue el caso que destacaba el señor representante del Poder Legislativo por parte de Morena. En donde refería que tenía algunas preocupaciones respecto a este perfil, sobre todo por un tema que aparentemente no tiene suficiente experiencia en materia electoral.

Este es un tema que hemos abordado en diversas designaciones, en donde hemos dicho que tratamos también que vengan perfiles de distintas áreas, que no seamos tan endogámicos, y que justo lo que buscamos nosotros con el proceso de designación que no es sencillo y que pasa por un examen y por un ensayo, es que se acrediten conocimientos mínimos en materia electoral, para poder desempeñarse como consejero o consejera electoral, cuestión que para eso está para el proceso de designación, ya ocurre.

No obstante, hago énfasis, también que la observación por escrito que recibimos de Morena con relación a este perfil, dice que tiene un buen perfil académico. Entonces, me parece que..., incluso también refieren que no tiene afiliaciones partidistas. En ese sentido, si consideramos que acreditó de manera adecuada las

distintas etapas del proceso electoral y, lo vinculamos con esta propia veneración que nos hace el partido respecto a que no tiene ninguna afiliación partidista, podemos desde mi perspectiva determinar que es un buen perfil para la propuesta que se está realizando.

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...para la propuesta que se está realizando.

En el caso de Coahuila, se ha referido, por ejemplo, que no genera confianza la persona. Una de las cuestiones que hemos tratado de destacar en las observaciones que tienen derecho a presentarnos las representaciones de los partidos políticos, es que estas observaciones tienen que ser objetivas y basadas en pruebas para que nosotros podamos llegar a una determinación, más allá de que a la mejor no genere una percepción, alguna persona por algún tema, de confianza.

Entonces, si hubiese alguna cuestión tangible sí me gustaría que nos la hicieran saber para que nosotros pudiéramos llegar a una determinación.

En el caso de Quintana Roo, por lo que hace a la residencia de la persona que se está proponiendo, la maestra Rubí Pacheco Pérez, como ustedes saben, ella es miembro del Servicio Profesional Electoral y, por lo tanto, tenemos aquí sus registros en los propios datos del Servicio y ella ha estado en Quintana Roo desde el 16 de abril de 2017. En ese sentido, simplemente con ese registro sí cumpliría con la residencia que se requiere para el cargo al cual está aspirando.

Por lo que hace a Coahuila, específicamente la observación que nos hacía la representante del Partido del Trabajo con relación a la aspirante Rodríguez Villarreal Larisa María, sí quiero destacar que hicimos una revisión también de sus redes sociales, sin embargo, de un correo que nos mandó el Partido del Trabajo, vemos que algunas de las publicaciones son de 2013, creo que también hay que apostar un poco por el derecho al olvido, pero más allá de eso, hay criterios firmes ya de la Sala Superior con relación al significado que puede tener un retuit, por ejemplo, o poner algo en sus redes sociales, que no implica necesariamente compartir lo que se está poniendo en estas redes sociales.

Entonces, sí quisiéramos también que se valorara esa parte.

Específicamente por lo que preguntaba el representante del Partido Acción Nacional con una queja por violencia política contra las mujeres por razón de género con relación al aspirante varón que se está proponiendo para la entidad federativa, ese asunto fue conocido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. La mayoría de consejeros y consejeras determinaron que no se actualizaba violencia política contra las mujeres por razón de género.

Voté en contra de esa determinación, pero no por una cuestión de fondo sustantiva sino porque, desde mi perspectiva, se actualizaba la caducidad, no porque hubiera

considerado que sí existían elementos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Es así como terminó esa queja resolución por violencia política contra las mujeres por razón de género, que se recibió en el caso específico del aspirante de Coahuila, González Bazaldúa Hugo Alejandro.

Pregunto si alguien más desea intervenir todavía en primera ronda.

Si no hay más intervenciones en primera ronda, para la segunda ronda ya se había apuntado el representante del Poder Legislativo de Morena, ¿hay alguien?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presidenta, sí.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, por favor, consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidenta.

Me llama la atención cuando nos dice que, en el caso precisamente de esta persona que se estaba mencionando del aspirante en el estado de Coahuila, que tiene vínculos con las empresas.

Entonces, ¿cuáles son esas empresas y cuál es la evidencia que se tiene?, digo, porque la verdad es que nosotros no conocemos a las personas, los conocemos en relación con la entrevista y que ya sea que nosotros los entrevistamos directamente o los demás grupos, pero realmente no tenemos ningún tipo de conocimiento de quiénes son, con quiénes están vinculados ni nada.

Me gustaría que los partidos políticos que han hecho este tipo de referencias nos den más elementos para poder nosotros también conocerlos y valorar.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Preguntaría si alguien más desea intervenir en primera ronda.

Si no, entonces podemos pasar a la segunda ronda donde, como decía, ya me había solicitado la palabra anticipadamente el representante del Poder Legislativo de Morena, Jaime Castañeda.

Adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Gracias, Presidenta de la Comisión de la Comisión.

El problema con la, respecto a estos tipos de nombramientos que no pueden ser objetivables porque realizan...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...respecto a estos tipos de nombramientos que no pueden ser objetivables porque realizan funciones administrativas de confianza y de dirección es que no se puede decir, aunque se quiera, que no pueden haber valoraciones de percepción.

Las hay, ni modo, así es como funciona. Y es importante, además, escucharlas para centrar el criterio.

Quitaron un mayor valor de las que son plenamente documentadas, eso lo tienen que decidir ustedes mediante lo que sugiere, es una sugerencia, la ley cuando dice que la sana crítica y raciocinio, pero nosotros no podemos evitar señalar que hay elementos que, aunque parezcan subjetivos, se le debe señalar y creemos que tienen que ser valorados.

Comenzaría con Coahuila, tenemos el mismo problema que señala el Partido Acción Nacional, tenemos el mismo problema que señala el Partido del Trabajo a través de Sara Pérez respecto a la candidata mujer, perdón por el nombre, no vayan a pensar que ya no hay una situación de no tener la lista.

Y tenemos también las mismas observaciones en términos de que, y las haremos llegar lo que tengamos de documentación respecto a los datos que durante la entrevista se dieron y que creemos que no son suficientes como para que se le deba nombrar.

Creemos además que lo acontecido (**Inaudible**) Acción Nacional es importante que se tenga en cuenta y se valore, y consideramos que es un perfil que además no contribuye, y eso me parece que es tan objetivo como otros dicen que no, a darle una nueva área al Instituto Electoral y a generar una mejor actuación del órgano electoral.

Y otro dato respecto una empresa en el que está colaborando esta persona sancionada, que también fue preguntado, que son elementos que considerábamos que deben ser valorados en su justa dimensión, pero que las tenemos que decir.

Respecto a lo que se señala en Quintana Roo, sí, sí cumplen los cinco años, pero ustedes tienen que saber, y si no lo saben, se los recuerdo, se los formuló, que en Quintana Roo legal y estructuralmente es importante el arraigo y el conocimiento.

Esto está traducido, incluso, en la normatividad; para poder ser gobernador de ese estado, necesitas traer una residencia de 10 años efectiva; para poder ser diputado, necesitas cinco años de residencia y seis de vecindad; lo mismo para ser regidor.

Y en Quintana Roo, es importante que la gente te conozca y se considerara en el estado que no tiene el suficiente conocimiento, y me parece que eso es su objetivo, y es lo que dije, y me parece que, si bien no es un documento palpable, habría que tenerse en cuenta.

Por último, respecto a Nayarit, me parece que aplica lo mismo a lo que he señalado, y es difícil hablar del cumplimiento de los principios rectores, pero me parece que en los tres casos que he mencionado, tenemos duda sobre las capacidades de aplicar estos principios.

Y también no malinterpretar nuestras palabras, decimos “sí, el perfil académico está bien, pero no tiene la experiencia”, estamos diciendo que no cumple con el otro elemento que este tipo de cargos requiere...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...no tiene la experiencia”, estamos diciendo que no cumple con el otro elemento que este tipo de cargos requiere, y es por eso que se hizo el señalamiento.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor representante, se ha terminado su tiempo.

Representante del Partido Morena: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sería el turno del licenciado Alejandro Padilla, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Gracias.

Buenas tardes a todas y todos.

Por parte del Partido de la Revolución Democrática, no acompañamos las dos propuestas que se hacen de Coahuila, por lo que hace a Rodríguez Villareal, nos parece que esta propuesta no genera las credenciales necesarias para llevar los trabajos del Organismo Público Local Electoral, más hacia un estado que va a tener elecciones el próximo año.

Y no solo por el tema de la experiencia, sino que también tiene un grado de relación con la actual presidencia y nos preocupa el tema de que continúen los conflictos y la falta de acuerdos al interior del Organismo Público Local Electoral.

Lo que respecta a González Bazaldúa, en esta parte también decimos que por su cercanía con consejeros y con la actual ex presidenta del Organismo Público Local Electoral, sentimos que no es el perfil adecuado para la conclusión de los trabajos que se requieren en la siguiente elección, no aporte y puedan salir, de alguna manera, con conflictos los trabajos al interior del propio Organismo Público Local Electoral.

Por mi parte es cuanto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor representante.

Le quiere hacer una pregunta el representante del Poder Legislativo de Morena, no sé si la acepte usted.

Representante del PRD: Adelante, claro que sí.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Alejandro, Gracias por la pregunta.

No consideras que con informaciones totalmente distintas, viniendo de juntas totalmente diversas, un pronunciamiento del Partido del Trabajo respecto a una de las propuestas, el pronunciamiento nuestro respecto de las dos propuestas, el pronunciamiento de Acción Nacional también respecto de una de las primeras propuestas, y el asunto que has dicho respecto el funcionamiento del órgano que es uno de los problemas que aportarían ningún **(inaudible)** conflictos continuarían, ¿que éste es un elemento que por su diversidad debería ser considerado por los consejeros para desistir del nombramiento?

Gracias por tu respuesta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, por favor, señor representante.

Representante del PRD: Por supuesto, creo que tenemos una coincidencia entre varios frentes de partidos políticos, sobre la idoneidad de los propios perfiles. Me parece que la comisión y el propio Consejo General sí deben de tomar en cuenta estas premisas que se están dando en el desarrollo de la propia comisión.

Y me parece que hay otras propuestas que pueden valorarse y que no tienen tanto conflicto o tanta diferencia en que pudieran hacer la sucesión respectiva de los cargos que se están dando.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Pregunto si alguien desea intervenir en segunda ronda.

Si no es así, voy a intervenir, pero no quisiera repetir las consideraciones que hice en la primera ronda porque en varias de las intervenciones que se han hecho en segunda ronda, ameritaría que eso se hiciera.

Únicamente quisiera hacer énfasis en el caso de Quintana Roo.

Entiendo que a lo mejor se pueda considerar que se requiere un mayor arraigo en la entidad federativa para poder tener un conocimiento más profundo de la

comunidad, sin embargo, nosotros como autoridades electorales estamos conferidas a observar el principio de legalidad, y lo que marca la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es que se tiene que cumplir con una residencia al menos de cinco años y eso es lo que estamos constreñidos a observar que en estricto sentido se cumpla y se está cumpliendo por parte del aspirante.

Me parece que hacer una exigencia mayor sería excedernos de los requisitos que deben de cumplir.

Ahora, me...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

...en estricto sentido se cumpla, y se está cumpliendo por parte del aspirante.

Me parece que hacer una exigencia mayor sería excedernos de los requisitos que deben de cumplir.

Ahora, me quiero referir a unas observaciones que recibimos del partido Morena, más o menos media hora antes de que iniciara esta sesión, por parte del diputado Mario Rafael Llergo, y tienen que ver con la persona que estamos proponiendo para la presidencia del Organismo Público Local Electoral de Aguascalientes.

Les decía que empezamos un poco tarde esta sesión porque alcanzamos a recibir estas observaciones, y los pueden también comentar con las y los consejeros que integran el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, no solamente con quienes integramos esta comisión.

Y nos preocupan estas imágenes que nos han mandado, y por lo tanto, nos parece que debemos de reconsiderar la propuesta a partir de esta información superveniente que nosotros desconocíamos hasta que recibimos esto.

Por ese motivo, y a partir de las evaluaciones que hicimos en los grupos de personas que entrevistamos, queremos hacer la propuesta para que suba a Consejo General para la presidencia del Organismo Público Local Electoral de Aguascalientes Jiménez González Clara Beatriz y Macías de la Cruz Brenda Ileana, que fueron también unas personas que resultaron bien evaluadas por las y los consejeros electorales en los grupos de entrevistadores.

Ahora, quiero referirme a que en general no solemos subir a dos mujeres, pero dado la premura con las que recibimos también estas observaciones, hemos decidido que sean las dos personas mejor evaluadas para generar también el consenso con el resto de consejeros y de consejeras, con miras a que pueda ser asignada una de estas dos personas que fueron bien valoradas por las personas que las entrevistamos.

Así es que les dejo también ese tema para que se pueda hacer, en su caso de ser aprobado por el resto de consejeros y consejeras, esta propuesta, se haga la modificación al acuerdo correspondiente.

Pregunto si alguien más desea intervenir todavía en segunda ronda.

El consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias consejera Dania Ravel.

Quiero referirme al procedimiento que seguimos para ir seleccionando los perfiles que se proponen, primero a esta comisión, también hay instancias de deliberación entre todo el colegiado de consejeras y consejeros. Y finalmente, esto llega al Consejo General, donde se decide además por mayoría calificada.

Quiero decir también que sí tomamos en cuenta las observaciones diversas, entre ellas las de representantes de partido, sobre los prospectos que se someten a consideración, que se van cerniendo y que llegan a esta comisión. Tomamos en cuenta observaciones, pero sobre todo tomamos en cuenta la información objetiva a la luz de las reglas establecidas para seleccionar.

Y quiero manifestar de mi parte, pero estoy seguro que también de parte de los otros integrantes, la consejera, consejeras y consejeros de esta comisión, tenemos apertura para valorar la información, a veces se recibe información de última hora, y no se desdeña mientras, o no se desecha mientras no se da la designación.

De tal manera, que habremos de valorarla, y finalmente, de aquí a la sesión del Consejo General, se podrá decidir.

Sin embargo, en esta comisión tenemos que decidir, lo hacemos como parte de una instancia semifinal de la decisión, y repito, tomando en cuenta en lo que vale y lo valoraremos la información que tengamos disponible...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...y, repito, tomando en cuenta en lo que va de lo que valoraremos, la información que tengamos disponible sobre la idoneidad de cada uno de los propuestos y tomando en cuenta las observaciones que se han manifestado en esta sesión.

Por lo pronto, quiero manifestar que respaldo el conjunto de las propuestas, tomo en cuenta, y debo decir que el día de ayer también varios consejeros conocimos información sobre la persona nominada para la presidencia de Aguascalientes, y coincidido en que eso se debe revalorar. A partir de esa consideración de que debería reconsiderarse esa propuesta inicial, respaldo la propuesta que nos hace la consejera Dania Ravel de las dos personas que ha mencionado.

Y del resto, habría, tenemos que valorar en su, con objetividad, con información que pueda ser corroborada y a la luz, lo he dicho, de las normas que deben regir en este procedimiento, y el colegiado, en el Consejo General se podrán tomar las decisiones definitivas.

Eso es todo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Le quiere hacer una pregunta el señor representante Legislativo de Morena. ¿La acepta usted?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, con gusto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Gracias, consejero Jaime Rivera.

A eso me refería cuando decía que hay que tener valoraciones, a lo mejor no hay tantos tan viejitos como usted creyó, pero me acuerdo que hay una época incluso que era otra época, el Consejero Presidente bajará a platicar conmigo y con los otros partidos políticos sobre las designaciones que se hicieron, para tomarles el parecer respecto a lo que ocurría.

Y en ese sentido quisiera preguntarle, qué tanto tomaría el parecer de partidos que, para nada, de hecho, estamos constantemente en conflicto electoral, no conflicto personal, cuando menos aquí no, respecto a lo de Coahuila y la coincidencia, digo, nadie lo planeó, simple y sencillamente se está dando y quisiera saber ahí su opinión, y agradecerle que lo tome en cuenta.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, consejero electoral.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, los elementos que, entre los elementos que hay que ponderar, me refiero a información objetiva que puede ser corroborada, y en la ponderación, al menos de mi parte, consideraría también, le daría valor al hecho de que desde posturas partidarias diferentes se pongan objeciones sobre algunas de las propuestas.

Creo que es algo para mí no definitivo pero sí digno de ponderación, y así lo haré en la valoración que por mi parte haré.

Y confío en que finalmente habremos de analizar esto y deliberar, se llegarán a buenas decisiones.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, consejero Jaime Rivera.

Tiene el uso de la voz el consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Buenas tardes para todos, para todas.

Solamente para decir que acompaño la propuesta que ha realizado la consejera Dania Ravel respecto del tema de Aguascalientes.

Para no ser reiterativo, tomo nota de las diversas observaciones que han sido realizadas aquí por los partidos políticos, toda vez que, como ya lo dijo el consejero Rivera y también lo señalaba la consejera Dania Ravel, será el Consejo General finalmente en donde se tome una decisión de los siete prestados que se están resolviendo, de hecho van cuatro estados en los que hay una duda, de tal forma que será, finalmente, el Consejo General quien resuelva y en ese sentido, me comprometo a evaluar las distintas observaciones con los distintos elementos que se han dado en ellas, y las distintas...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...finalmente, el Consejo General quien resuelva y en ese sentido me comprometo a valorar las distintas observaciones con los distintos elementos que se han dado en ellas y las distintas ponderaciones, para considerarlas rumbo a esa sesión del Consejo General, donde finalmente habrá de resolverse.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

La consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, brevemente, solo para decir que acompaño esta propuesta de que se pongan estos dos nombres en Aguascalientes y, creo que estamos atentas y estamos receptivos a las observaciones y comentarios que aquí todas las representaciones nos están haciendo.

Los estamos escuchando y considerando, en este momento me preannuncio a que tengamos estas otras dos opciones.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Le quiere hacer una pregunta el representante del Partido Acción Nacional, ¿la acepta usted?

Adelante, por favor.

Representante del PAN: Gracias.

En realidad, es en general a la comisión, como que perdí un poco el sonido y me gustaría si nos puede repetir la consejera Norma De La Cruz, a través del espacio en el que está haciendo la intervención o si quiere hacerlo para que la Presidenta nos pueda responder.

Es una moción, ¿cuáles serían las propuestas y bajo qué condiciones estarían?, porque entiendo que entonces estaría modificando la propuesta que se plantea en el acuerdo, de María Guadalupe Gallegos, si es así, si no me equivoco, me pueden corregir.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, de hecho, se está quitando esa propuesta con toda esta nueva información que tenemos y la propuesta expone a otras dos compañeras que...

Mejor deje que el Secretario Técnico el dé los nombres completos para no equivocarme, ¿verdad?, pero sí, ésa es la propuesta, representante.

Representante del PAN: Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Ya intervine en segunda ronda, pero en tercera le contesto su pregunta, señor representante.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

El representante del Movimiento Ciudadano, Guillermo Cárdenas.

Adelante, por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Presidenta de la Comisión.

Del proyecto que se nos pone a consideración, la situación que va a cambiar o que se está proponiendo haya cambios, es relativo al nombramiento de la Presidenta de la Comisión en el estado de Aguascalientes, donde la propuesta original era María Guadalupe Gallegos León, entonces, van a poner una dupla ya para que el Consejo General determine entre Clara Beatriz Jiménez González y Brenda Iliana Macías de la Cruz, quien nos señalan que también tuvieron buen desempeño y son buenos perfiles para ocupar la presidencia.

Se nos ha dicho que, en base a unas pruebas supervenientes, se va a tomar esta consideración o se está proponiendo esta consideración.

Simplemente quisiéramos ver si hay posibilidades, también para nosotros conocer los motivos por la cual ya no se haría esa propuesta de María Guadalupe Gallegos León, nos pudieran compartir la información que les envió la representación de un partido político, para estar todos en la misma sintonía, ¿no?, porque también hablan de la información, fotografías y sí sería interesante, importante saber el motivo, razón que da origen a esta nueva propuesta en el estado de Aguascalientes.

Gracias y esperamos contar con que se pueda atender nuestra petición.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Me está pidiendo el uso de la voz Alejandro Padilla, pero todavía seguimos en segunda ronda y ya intervino en segunda ronda, entonces, lo tengo apuntado ya para tercera ronda, pero pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Si no hubiese más intervenciones en segunda ronda, en primer término, tengo apuntado a Jaime Castañeda de la representación del legislativo de Morena y luego a Alejandro Padilla.

Adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Es mi última ronda, Presidenta de la Comisión, aunque sí sonaron las preguntas aquí.

Y solo comentar que la representación de Morena hizo llegar el documento, pero también se hizo un comentario de que **(inaudible)** también se había tenido la detección de esta información por parte de los consejeros. Me parece que lo único coincidente y que ofrecimos ratificó lo que se señaló, pero en caso de Aguascalientes...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

...por parte de los consejeros. Me parece que lo único coincidente y que ofrecimos ratificó lo que se señaló.

Para el caso de Aguascalientes, insistir con los consejeros, respecto al caso de Coahuila, es un caso sentido, hacer el comentario respecto, de Quintana Roo, insistir la falta de pericia en el asunto de Nayarit, creo que es importante que nos escuchen, especialmente cuando..., no temo a decir que de repente te buscan a los partidos para acordar y platicar cosas, se los aseguro que en esta ocasión no platiqué con nadie y vamos a coincidir aquí, le pueden preguntar a Alan y le pueden preguntar a Partido de la Revolución Democrática, es una coincidencia que se está dando, incluso con Sara, tampoco había coincidido que se estaba dando y que tiene que ver con la información que tenemos respecto a que no sería lo óptimo y lo mejor para el instituto electoral de Coahuila, colocar los perfiles que se están proponiendo.

Dicho lo anterior, agradecer y estar en espera de poderles aportar mayores datos, cuando de aquí al transcurso de la votación en Consejo General.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Sería el turno de Alejandro Padilla, en representación del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Únicamente para solicitar la revaloración de lo que se ha postulado por parte del Partido de la Revolución Democrática.

Y como segunda, solicitar uniéndonos a lo que dice la representación de Movimiento Ciudadano, en los documentos, en la información que se ha hecho llegar para que también valoremos lo que se está dando y poder emitir una postura.

Es cuanto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Pregunto, si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Si no, lo voy hacer en este momento.

Primero, le he pedido a nuestro secretario técnico que circule las observaciones con todas las representaciones de los partidos políticos, y si quiero aprovechar que esto sea ya una práctica cotidiana, todas las observaciones que nos lleguen, que se circulen entre todas las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo, para que todo el mundo estemos en esta misma sintonía. Inmediatamente que la recibamos, que puedan conocerlas también las distintas representaciones para poder tener estas discusiones con conocimientos de causa.

Como les decía, recibimos más o menos media hora antes de que iniciara esta sesión, un oficio por parte del Diputado Yergo, en donde..., entre otras cosas hay diversas publicaciones de redes sociales, de la persona que estamos proponiendo para la presidencia de Aguascalientes, donde denota un apoyo al actual gobernadora del estado, y nos lleva a las y los consejeros electorales a reconsiderar la propuesta, considerando que tiene que ser una persona en el desempeño de su cargo e imparcial, ustedes ya verán a detalles específicamente todo lo que se está refiriendo en este oficio en particular.

Quiero decirles, que para mí esta fue una prueba superveniente y que denota también el hecho de que si tomamos en consideración las observaciones que nos hacen los partidos políticos.

Desde luego, también lo que han dicho aquí en la mesa de esta comisión se va a valorar en los días que nos queda, para que conozcamos este tema en Consejo General. Para mí, desde luego es significativo que haya coincidencias en algunos temas, con diversas fuerzas políticas, entonces desde luego que se tomarán en consideración.

Ahora, con relación a las propuestas que se van a llevar para Consejo General para la presidencia del Organismo Público Local Electoral de Aguascalientes, que es Jiménez González Clara Beatriz, ella es licenciada en derecho, actualmente es coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos en el propio Organismo Público Local Electoral de Aguascalientes. Ese cargo lo desempeña desde el 16 de mayo de 2017.

Macías de la Cruz Brenda Iliana, que sería la otra propuesta, es licenciada en derecho, tiene estudios en maestría en administración pública con un diplomado en derecho humano y, también tiene estudios en otra maestría en derecho constitucional y administrativo. El cargo actual que desempeña es comisionado en el Instituto de Transparencia en el estado de Aguascalientes desde el 1 de enero de 2018.

Representante del PAN: ¿Podría repetir los nombres, perdón?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, con gusto.

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...desde el 1° de enero de 2018.

Representante del PAN: ¿Podría repetir los nombres, perdón?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, con gusto.

Representante del PAN: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Macías de la Cruz Brenda Ileana y Jiménez González Clara Beatriz.

Representante del PAN: Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Pregunto si alguien más desea intervenir en tercera ronda.

Si no hubiese más intervenciones, le pediría al Secretario Técnico que someta a votación el acuerdo que ha sido discutido.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

Le informo que estaremos enviando a prácticamente en estos momentos las observaciones que nos ha solicitado se hagan llegar a las representaciones de los partidos políticos.

El proyecto de acuerdo que se someterá a consideración tendrá esta modificación que se plantea para la entidad de Aguascalientes, toda vez que hay concordancia con las y los integrantes de esta comisión.

Por lo que en ese sentido, haré la solicitud de la votación.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Coahuila, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala, haciendo mención de la modificación en el caso de Aguascalientes, les pido, por favor, manifestarme el sentido de voto.

Presidenta de la Comisión, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera, maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Levante la mano.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Me hace la demostración que, efectivamente, vota a favor el consejero.

También ya lo había manifestado previamente.

Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Con esto concluyo la votación y es aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo correspondiente, con las modificaciones solicitadas, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretario Técnico.

Con esto agotamos el único punto del orden del día que teníamos nosotros previsto, discutir el día de hoy.

Por lo tanto, siendo las 14 horas con 42 minutos del día que se convocó a esta décima tercera sesión extraordinaria urgente, se da por finalizada.

Gracias a todos y todas por su presencia, por sus observaciones e intervenciones.

Conclusión de la Sesión